

II PREMIO AL MEJOR TRABAJO DE FIN DE GRADO “LA RELEVANCIA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LA TOMA DE DECISIONES”. AGRUPACION DE MADRID DEL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA (ICJCE)-UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (UC3M).

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. El Premio de la Agrupación de Madrid del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España - (en adelante, la Agrupación) al Mejor Trabajo de Fin de Grado (TFG) se convoca en colaboración con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M).

El objetivo del presente premio es apoyar y fomentar el desarrollo de Trabajos de Fin de Grado que traten la relevancia de la información financiera, independientemente del enfoque o metodología aplicada. La toma de decisiones requiere de información de calidad y fiable y los mercados demandan información transparente. En este contexto, la contabilidad y la auditoría son instrumentos claves para la toma de decisiones.

2. Podrán concurrir al Premio al Mejor TFG aquellos alumnos de los grados de Administración y Dirección de Empresas, de Finanzas y Contabilidad, así como del resto de titulaciones afines que defiendan su TFG en algunas de las convocatorias previstas en el curso 2023/24.
3. Cada uno de los trabajos que se presenten al Premio, deberán haber sido defendidos y cumplir con los requisitos formales que se exigen para la obtención del título de grado correspondiente.
4. La fecha límite de solicitud será el **21 de marzo de 2025**.
5. Los candidatos al I Premio al Mejor TFG: *“La relevancia de la información financiera para la toma de decisiones”*, que deseen concurrir al Premio deberán acompañar los trabajos presentados y defendidos en la Universidad con una carta de motivación dirigida a la Agrupación de Madrid del ICJCE, presentando su candidatura al premio a través de la dirección de correo estudiantes@icjce.es. Deberá enviarse el TFG en formato Word o PDF en el que no figure el nombre del autor, la carta de motivación, una carta de apoyo del profesor y una copia del DNI.

6. Se constituirá un Jurado para el Premio que evaluará las candidaturas presentadas y estará compuesto por un total de 4 miembros: 2 propuestos por la Agrupación, uno de los cuales actuará como Presidente, y 2 por la Facultad de Ciencias Sociales de la UC3M. Actuará como Secretario del Jurado uno de los dos representantes de la Universidad.
7. El Premio estará dotado con un equipo informático valorado en aproximadamente 1.000 euros. Además, se entregará un Diploma de honor al autor y director premiados.
8. El Jurado podrá asimismo otorgar, en su caso, hasta dos “Accésits” a otros tantos trabajos si le pareciesen merecedores de tal distinción. Accésits que implicarán la entrega de los correspondientes Diplomas, pero no de la dotación económica ni premio alguno.
9. Un *abstract* o resumen del Trabajo premiado podrá ser publicado en la Revista del ICJCE.
10. Los autores ganadores tanto del primer Premio como de los Accésits, recibirán a partir de ese momento la información y documentación que el ICJCE facilita a los miembros del mismo, tales como la Revista del ICJCE, y toda aquella información relativa a cuestiones técnicas y de formación.
11. Los Trabajos presentados han de ser inéditos.
12. El premio se fallará antes del 30 de abril de 2025 y se entregará en acto público, no más tarde del 30 de junio de 2025.
13. El acto de entrega del premio será público y en la medida de lo posible, tendrá lugar ante los estudiantes que estén en la fase de elaboración del TFG, y que por tanto podrán presentarse a la convocatoria del año siguiente.
14. El ganador deberá realizar una pequeña presentación de su trabajo, para exponer en el acto de entrega del premio, con una duración máxima de 15 minutos.
15. La Universidad Carlos III de Madrid será la responsable de la organización del acto de entrega.
16. La presentación al Premio supone la aceptación expresa de las presentes Bases.